



2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación

a 1 de 7

**EXPEDIENTE:** P12/104D/S1.2.3/53983/2025  
**ORIGEN:** SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN DE INGRESOS Y  
RECAUDACIÓN.  
**OFICIO No:** SF/SI/DIR/CCC-19/0442/2026  
**ASUNTO:** Se informa la inmovilización de depósitos  
bancarios.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 19 de febrero de 2026.

**ALAVEZ MOTORS S.A. DE C.V.**

**AMO210414HV8**

**Prolongación Calzada de la República, número exterior 107, Colonia Fernando Gómez Sandoval, Santa Lucia del Camino, Oaxaca, Código Postal 71243.**

**PRESENTE**

Esta Coordinación de Cobro Coactivo dependiente a la Dirección de Ingresos y Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento en los artículos 13, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal, vigente; las CLÁUSULAS: PRIMERA, SEGUNDA fracciones I, II, III, V y VI, inciso c), TERCERA, CUARTA, OCTAVA párrafo primero, fracciones I, incisos d) y e), II, inciso a), y XI inciso d), DÉCIMA fracción I, DÉCIMA CUARTA párrafo primero, fracción I, DÉCIMA QUINTA fracción III, inciso g), DÉCIMA SÉPTIMA fracción IV, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha 2 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 08 de agosto de 2015; y en el Acuerdo de fecha 2 de abril de 2020, por el que se modifica el citado convenio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 23 de mayo de 2020; y los artículos 2 último párrafo, 4 primer párrafo, 13, 17-A, 20, 21, 134, 135, 136, 151 fracción I, 155 fracción I, 156-Bis fracción I y demás aplicables del Código Fiscal de la Federación, vigente; 1, 3, párrafo primero, fracción I, 6 párrafos primero y segundo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 párrafo primero y 45 fracciones XI, XXI, XXXVIII y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 3, 5 fracciones VII y VIII, y 7 fracciones II, III, VI y XII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; y 1, 2, 4 numerales 1., 1.2., 1.2.1., 1.2.1.2., 10 fracción X, 49 fracciones II, VI, XV y XLIII, y 55, fracciones I, V, VI, XVII, XVIII, XX, y XXIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente; instruyó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a fin de solicitar a la institución de crédito BBVA MÉXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO la inmovilización del depósito bancario de la cuenta bancaria 0116888151, por la cantidad de \$23,090.00 (VEINTITRES MIL NOVENTA PESOS 00/100 MN), esto en virtud de que previamente esta autoridad tenía conocimiento de dichas cuentas, por las siguientes razones:

La Dirección de Auditoría e Inspección Fiscal, mediante resolución número SF/SI/DAIF/II/4/M/2099/2025 de fecha 27 de octubre de 2025, misma que le fue notificada el día

" A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y/o oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca."



2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación

a 2 de 7

**EXPEDIENTE:** P12/104D/S1.2.3/53983/2025  
**ORIGEN:** SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN DE INGRESOS Y  
RECAUDACIÓN.  
**OFICIO No:** SF/SI/DIR/CCC-19/0442/2026  
**ASUNTO:** Se informa la inmovilización de depósitos  
bancarios.

29 de octubre de 2025, determinó el crédito federal fiscal con número de registro 53983, por un monto histórico total de \$22,400.00 (VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN), mismo que se integra como se detalla:

Concepto	Determinado el 27 de octubre del 2025
MULTAS IMPUESTAS POR LAS ENT. FED. POR ACTOS DE AUDITORIA	\$22,400.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$22,400.00</b>

Por lo anterior, al haber transcurrido el plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la resolución antes señalada, plazo a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación, vigente a la fecha de la notificación referida, sin haber pagado ni garantizado el crédito referido y toda vez que al día 16 de enero de 2026 el crédito se encontraba firme, esta Autoridad mediante oficio SF/SI/DIR-14/0187/2026 recibido en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 16 de enero de 2026 ordenó la inmovilización de los depósitos bancarios localizados a su nombre, en la Institución de Crédito denominada BBVA MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, hasta por la cantidad de \$23,090.00 (VEINTITRES MIL NOVENTA PESOS 00/100 MN).

En ese sentido el importe actualizado del crédito a la fecha de solicitud de inmovilización de cuentas se calculó de la siguiente forma:

**Actualización de Multas**

Por la falta de pago de las multas, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surtió efectos su notificación, plazo a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación vigente, de conformidad con los artículos 17-A y 70 del Código

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y/o oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.



2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación

a 3 de 7

**EXPEDIENTE:** P12/104D/S1.2.3/53983/2025  
**ORIGEN:** SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN DE INGRESOS Y  
RECAUDACIÓN.  
**OFICIO No:** SF/SI/DIR/CCC-19/0442/2026  
**ASUNTO:** Se informa la inmovilización de depósitos  
bancarios.

Fiscal de la Federación vigente, deberán actualizarse por el transcurso del tiempo desde que fueron legalmente exigibles y hasta que se efectúe el pago total del adeudo, con motivo de los cambios de precios en el país, aplicándole al importe histórico de los créditos por concepto de multas el factor de actualización correspondiente, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado Índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, como se muestra a continuación:

El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{Mes y año del INPC del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{Mes y año del INPC del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \frac{\text{Valor del INPC del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{Valor del INPC del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \text{Factor de actualización}$$

Considerando, que las multas fueron notificadas el 29 de octubre de 2026, el plazo de 30 días feneció el día 11 de diciembre de 2025, plazo que empezó a computarse a partir del día hábil siguiente a aquél en que surtió efectos la notificación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, vigente y 7 de su Reglamento, por lo que el periodo de actualización comprende del 12 de diciembre de 2025 y hasta el día 13 de enero de 2026, fecha en que se elaboró la solicitud de inmovilización de cuentas a la CNBV, como se detalla a continuación:

Concepto	Determinado el 27 de octubre del 2025	Periodo de Actualización	Valor del INPC del mes anterior al más reciente del periodo	Valor del INPC del mes anterior al más antiguo del periodo	Factor de actualización	Actualización al 13 de enero de 2026	Importe total actualizado al 13 de enero de 2026
MULTAS IMPUESTAS POR LAS ENT. FED. POR ACTOS DE AUDITORIA	\$22,400.00	Del 12 de diciembre de 2025 al 13 de enero de 2026	143.0420	142.6450	1.0027	\$60.48	\$22,460.48
<b>TOTAL</b>	<b>\$22,400.00</b>					<b>\$60.48</b>	<b>\$22,460.48</b>

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y/o oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.



2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación

a 4 de 7

**EXPEDIENTE:** P12/104D/S1.2.3/53983/2025  
**ORIGEN:** SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN DE INGRESOS Y  
RECAUDACIÓN.  
**OFICIO No:** SF/SI/DIR/CCC-19/0442/2026  
**ASUNTO:** Se informa la inmovilización de depósitos  
bancarios.

Los INPC utilizados y sus fechas de publicación se detallan a continuación:

Mes y Año al que corresponde	INPC	Fecha de publicación en el DOF
Diciembre de 2025	143.042	09 de enero de 2026
Noviembre de 2025	142.645	10 de diciembre de 2025

Abreviaturas utilizadas:

I.N.P.C.: Índice Nacional de Precios al Consumidor.

D.O.F.: Diario Oficial de la Federación.

### Gastos de Ejecución

Con fundamento en el artículo 150 del Código Fiscal de la Federación vigente, en relación con el artículo 95 párrafos segundo y tercero de su Reglamento, por la práctica de la diligencia de requerimiento de pago y embargo que aquí se ordena realizar, dentro del procedimiento administrativo de ejecución, el contribuyente deudor está obligado a pagar el 2% por concepto de gastos de ejecución sobre el total del adeudo debidamente calculado con la actualización, recargos y multa correspondiente.

Ahora bien, el importe total del adeudo respecto a la resolución número SF/SI/DAIF/II/4/M/2099/2025 de fecha 27 de octubre de 2025, a la fecha de solicitud de inmovilización de cuentas bancarias fue la cantidad de \$22,460.48 (VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 48/100 MN) , el cual se multiplica por el 2%, obteniéndose la cantidad de \$449.21 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 21/100 MN) sin embargo, cuando en los casos en que ésta cantidad determinada sea inferior a \$630.00, se cobrará dicha cantidad en vez del 2%, del crédito. En ningún caso los gastos de ejecución, por cada una de las diligencias a que se refiere el artículo 150 ya citado, excluyendo las erogaciones extraordinarias y

" A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y/o oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca."



2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación

a 5 de 7

**EXPEDIENTE:** P12/104D/S1.2.3/53983/2025  
**ORIGEN:** SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN DE INGRESOS Y  
RECAUDACIÓN.  
**OFICIO No:** SF/SI/DIR/CCC-19/0442/2026  
**ASUNTO:** Se informa la inmovilización de depósitos  
bancarios.

las contribuciones que se paguen por la Federación para liberar de cualquier gravamen bienes que sean objeto de remate, podrán exceder de 97,880.00, montos establecidos en el Anexo 5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2026 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2025.

En el entendido de que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 95 párrafos segundo y tercero del Reglamento del Código Fiscal de la Federación vigente, como la práctica del requerimiento de pago y embargo que aquí se ordena, se debe realizar en una misma diligencia, se efectúa únicamente un cobro por concepto de gastos de ejecución. Por lo anterior, los gastos de ejecución se cobran por diligencia y se determinarán aplicando el 2%, en base a la suma del monto actualizado a la fecha de la diligencia por documento determinante, considerando para ello los límites mínimo y máximo vigentes al momento de la diligencia, como a continuación se detalla:

Fecha de la Diligencia que Generó los Gastos de Ejecución	Tipo de Diligencia	Impuestos Actualizado	Porcentaje de Gastos de Ejecución	Importe Generado por Gastos de Ejecución	Importe de Gastos de Ejecución a Cobrar Considerando el Límite Mínimo y Máximo
13 de enero de 2026	Embargo de cuentas bancarias por el 156 bis del CFF	\$22,460.48	2%	\$449.21	\$630

**Suma de crédito histórico y actualización**

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado a la fecha de emisión del oficio de solicitud de inmovilización queda integrado como se muestra a continuación:

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y/o oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.



2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación

a 6 de 7

**EXPEDIENTE:** P12/104D/S1.2.3/53983/2025  
**ORIGEN:** SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN DE INGRESOS Y  
RECAUDACIÓN.  
**OFICIO No:** SF/SI/DIR/CCC-19/0442/2026  
**ASUNTO:** Se informa la inmovilización de depósitos  
bancarios.

Descripción de concepto ley	Determinado el 27 de octubre del 2025	Actualización al 13 de enero de 2026	Importe total actualizado al 13 de enero de 2026
MULTAS IMPUESTAS POR LAS ENT. FED. POR ACTOS DE AUDITORIA	\$22,400.00	\$60.48	\$22,460.48
GASTOS DE EJECUCIÓN			\$630.00
<b>TOTAL</b>			\$23,090.48
<b>TOTAL ADEUDADO CONFORME AL ART.20 DEL CFF.</b>			<b><u>\$23,090.00</u></b>

De acuerdo con lo anterior, el importe del crédito 53983 es por la cantidad de \$23,090.00 (VEINTITRES MIL NOVENTA PESOS 00/100 MN), monto actualizado a la fecha de solicitud de inmovilización de cuentas bancarias.

Por lo anterior, se informa que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, mediante oficio de fecha 26 de enero de 2026 y recibido el 28 de enero de 2026, informó a esta autoridad que la institución de crédito mencionada inmovilizó la cuenta 0116888151, con un saldo total de \$23,090.00 (VEINTITRES MIL NOVENTA PESOS 00/100 MN)

Asimismo, se hace de su conocimiento, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo, puede ser impugnado a partir del día hábil siguiente al día en que surta efectos la notificación, en virtud de que se trata de actos de ejecución sobre depósitos en cuenta abierta en instituciones de crédito, mediante recurso administrativo de revocación vigente, en términos de los artículos 117 fracción II, inciso b) y 127 del Código Fiscal de la Federación vigente, el cual debe presentarse en términos de lo dispuesto en el artículo 121 del Código Fiscal de la Federación vigente o bien, a través del Juicio Contencioso Administrativo Federal que debe presentar ante la Sala Regional competente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 y 2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; en el caso del Juicio Contencioso Administrativo, el plazo para su interposición será de 30 días siguientes a

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y/o oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.

" A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y/o oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca."



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación

a 7 de 7

**EXPEDIENTE:** P12/104D/S1.2.3/53983/2025  
**ORIGEN:** SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DIRECCIÓN DE INGRESOS Y  
RECAUDACIÓN.  
**OFICIO No:** SF/SI/DIR/CCC-19/0442/2026  
**ASUNTO:** Se informa la inmovilización de depósitos  
bancarios.

aquel en que surta efectos la notificación del presente, según corresponda a la Vía Ordinaria o Sumaria.

Lo anterior, acorde con lo dispuesto por los artículos 13 y 58-2 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que norma la procedencia del Juicio Contencioso Administrativo Federal en la Vía Ordinaria y Sumaria respectivamente, esta última que se actualiza cuando el importe principal sin accesorios y actualizaciones de los créditos fiscales determinados en la resolución, no exceda de quince veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, elevado al año al momento de su emisión.

**ATENTAMENTE**

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



**LIC. MIGUEL ÁNGEL TRINIDAD MÁRQUEZ**  
COORDINADOR DE COBRO COACTIVO  
C.c.p. Expediente



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO

Nombre, Denominación o Razón Social: Alavez Motors S.A de C.V. ---

R.F.C.: AMO270414HV8 ---

Domicilio Fiscal o Convencional: Prolongación Calzada de la Republica número exterior: 107 colonia Fernando Gomez Sanchez, Santa Lucia del Camino

Referencia: ---

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

N° de Documento u Oficio (s) a diligenciar: SF/SI/DIR/CCC-19/0442/2026 ---

Fecha de emisión: Diecinueve de febrero de 2026 ---

Autoridad emisora: Coordinación de Centros CCactivo ---

Crédito(s) número(s): 53983 ---

NARRATIVA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS

En Santa Lucia del Camino ---  
 Oaxaca; siendo las nueve --- horas con Cuarenta --- minutos del día  
Veintiseis de febrero --- de 2026, el (la) suscrito (a) verificador(a), notificador(a)  
 ejecutor(a) e intervector(a) C. Mariela Lopez Lopez ---, adscrito (a) a ---  
Coordinación de Centros Integrales de Atención al Contribuyente ---  
 acreditando mi personalidad con la constancia de identificación número CCCIA C-009 ---  
 de fecha dos de enero --- de 2026, con vigencia a partir de su fecha de expedición,  
 hasta el 31 de Diciembre de 2026, expedida por el Mtro. Heyner Ramirez Ramirez, Subsecretario de Ingresos  
 de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los  
 artículos 137 del Código Fiscal de la Federación vigente 1, 2, 3, fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27  
 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca  
 vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4  
 numerales 1, 1.2 y 1.2.0.1, 5, 8, párrafo primero, fracción XXIII, 48 fracción XIX, 68 fracción XIII, XIV, XVII y XXII  
 , 71 fracción IV, X, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del  
 Estado vigente, dicha constancia tiene el sello y firma original de la autoridad emisora, así como la fotografía  
 que corresponde a los rasgos físicos del (de la) suscrito(a) y la firma autógrafa.  
 Me constituyo legalmente en el domicilio Fiscal o Convencional ubicado en  
Prolongación Calzada de la Republica número exterior: 107  
colonia Fernando Gomez Sanchez, Santa Lucia del Camino  
 a efecto de notificarle el documento u oficio número: SF/SI/DIR/CCC-19/0442/2026 ---  
 de fecha Diecinueve --- de febrero --- de 2026, emitido por el (la)



Lic. Miguel Angel Trinidad Marquez en su carácter de  
Coordinador de Cobro Coactivo de la  
Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder

Ejecutivo del Estado; por lo que, una vez constituido legalmente en el domicilio al rubro citado, me cerciuro de que éste sea el domicilio Fiscal o Convencional del (de la) contribuyente mencionado (a), para lo cual verifico que tiene como características los siguientes datos externos el inmueble en el que me apersono

Inmueble de dos niveles Fachada de ardejo color negro y de mosaico beige con ventanas con protección de herrajes portón de metal color café y una cortina de metal color café número exterior visible

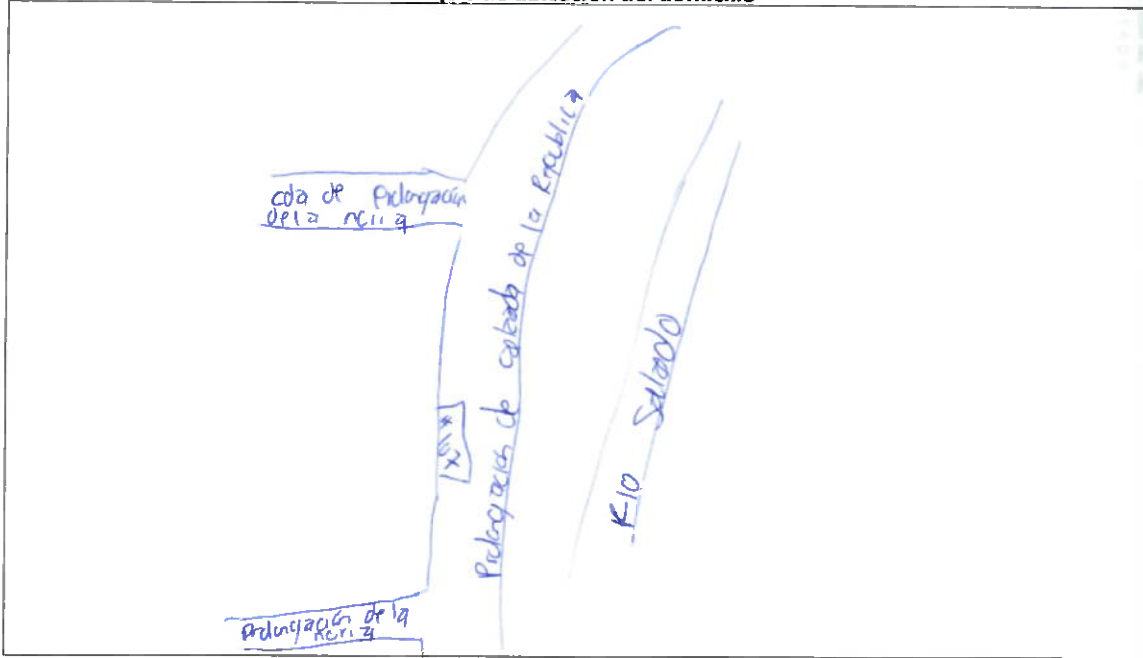
Localizándose dicho domicilio entre las calles de Cerrada de Prolongación de la Noria y Prolongación de la Noria

Así mismo hago constar los siguientes hechos:

Me constituí en el domicilio ubicado en Prolongación de Calzada de la República con número exterior 107 con el fin de llevar a cabo esta encomienda una vez realizado el inmueble procedí a tocar el portón, esperé unos minutos y del interior sale una persona del sexo masculino tez morena clara complexión delgada con aproximadamente cuarenta años cabello corto negro, labio de estatua aproximadamente y quien dice llamarse Vidal, y a quien le pregunto por el contribuyente "Alvarez Motors S.A. de C.V." a lo que indica que esta empresa ya no se encuentra en ese domicilio, pues él sólo les instaló un local también indica que se le ha visitado en varias ocasiones, menciona que una Señorita de nombre Rosalinda que iba de parte de la Secretaría de Finanzas una ocasión anterior y a llevar el proceso de esta diligencia y no entiende porque se le molestó más además proporciona el número de quien dice ser el contenedor del contribuyente: 9514600241, dice que le llamamos a él y que no le molestamos más en su domicilio. Después de esta respuesta procedí a ~~hacer~~ realizar varias llamadas al número proporcionado pero nunca obtuve respuesta. Por tal motivo no fue posible llevar a cabo esta diligencia. CONSTE



**Croquis de ubicación del domicilio**



No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las diez — — horas con Cero minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, lo narrado con anterioridad para los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**EL (LA) VERIFICADOR(A), NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A),  
INTERVENTOR(A).**

Mariela López López

**NOMBRE Y FIRMA**

" lo testado corre de valor CONSTE"



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO

Nombre, Denominación o Razón Social: ALANEL MOTORS, S. A DE C.V.

R.F.C.: AMO210414HVB

Domicilio Fiscal o Convencional: PROLONGACIÓN CALZADA DE LA REPÚBLICA, NÚM. EXTERIOR 107, COLONIA FERNANDO GÓMEZ SANDOVAL, SANTA LUCÍA DEL CAMINO

Referencia: \_\_\_\_\_

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO

N° de Documento u Oficio (s) a diligenciar: SF/SI/DIR/CCC-19/0442/2026

Fecha de emisión: 19 DE FEBRERO DE 2026

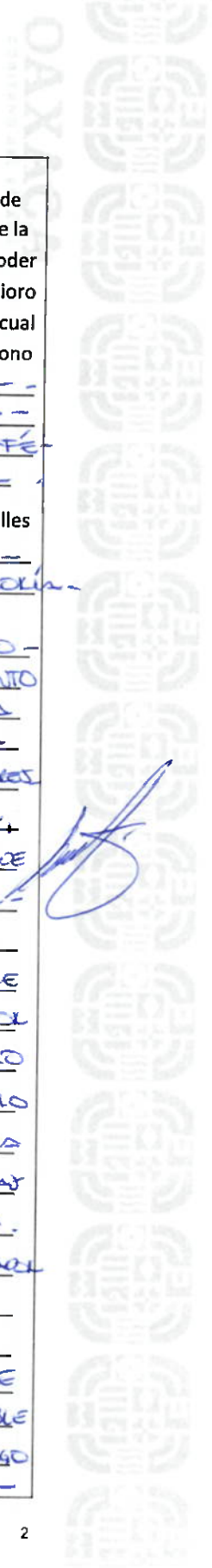
Autoridad emisora: COORDINACIÓN DE CENTRO COACTIVO

Crédito(s) número(s): 53983

NARRATIVA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS

En SANTA LUCÍA DEL CAMINO  
Oaxaca; siendo las DOCE horas con CERO minutos del día VEINTISIETE de FEBRERO de 2026, el/la suscrito (a) verificador(a), notificador(a) ejecutor(a) e interventor(a) C. WILLIAM IRAN TORRES MORALES, adscrito (a) a LA COORDINACIÓN DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE, acreditando mi personalidad con la constancia de identificación número CCIA-C-006 de fecha DOCE de ENERO de 2026, con vigencia a partir de su fecha de expedición, hasta el 31 de Diciembre de 2026, expedida por el Mtro. Heyner Ramirez Ramirez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 137 del Código Fiscal de la Federación vigente 1, 2, 3, fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2 y 1.2.0.1, 5, 8, párrafo primero, fracción XXIII, 48 fracción XIX, 68 fracción XIII, XIV, XVII y XXII, 71 fracción IV, X, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, dicha constancia tiene el sello y firma original de la autoridad emisora, así como la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del (de la) suscrito(a) y la firma autógrafa.

Me constituyo legalmente en el domicilio Fiscal o Convencional ubicado en PROLONGACIÓN CALZADA DE LA REPÚBLICA, NÚMERO EXTERIOR 107, COLONIA FERNANDO GÓMEZ SANDOVAL, SANTA LUCÍA DEL CAMINO a efecto de notificarle el documento u oficio número: SF/SI/DIR/CCC-19/0442/2026 de fecha VEINTISIETE de FEBRERO de 2026, emitido por el (la)



C. LIC. MIGUEL ANGEL TRINIDAD MARQUEZ - - - - - en su carácter de  
COORDINADOR DE COBRO COACTIVO - - - - - de la  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS - - - - - de la Secretaría de Finanzas del Poder  
Ejecutivo del Estado; por lo que, una vez constituido legalmente en el domicilio al rubro citado, me cerciuro  
de que éste sea el domicilio Fiscal o Convencional del (de la) contribuyente mencionado (a), para lo cual  
verifico que tiene como características los siguientes datos externos el inmueble en el que me apersono  
INMUEBLE DE DOS NIVELES, AZULES COLORES Y MOSAICOS - -  
BEIGES, VENTANALES DE CRISTAL CON PROTECCIÓN DE HERRERIA - -  
CAFÉ, FOLTON CAFÉ, LOCAL COMERCIAL ADJUNTO CONTIENE CAFÉ  
MARCADO CON EL NUMERO EXTERIOR 107 - - - - -

Localizándose dicho domicilio entre las calles  
de Prolongación de la Noelia - - - - -

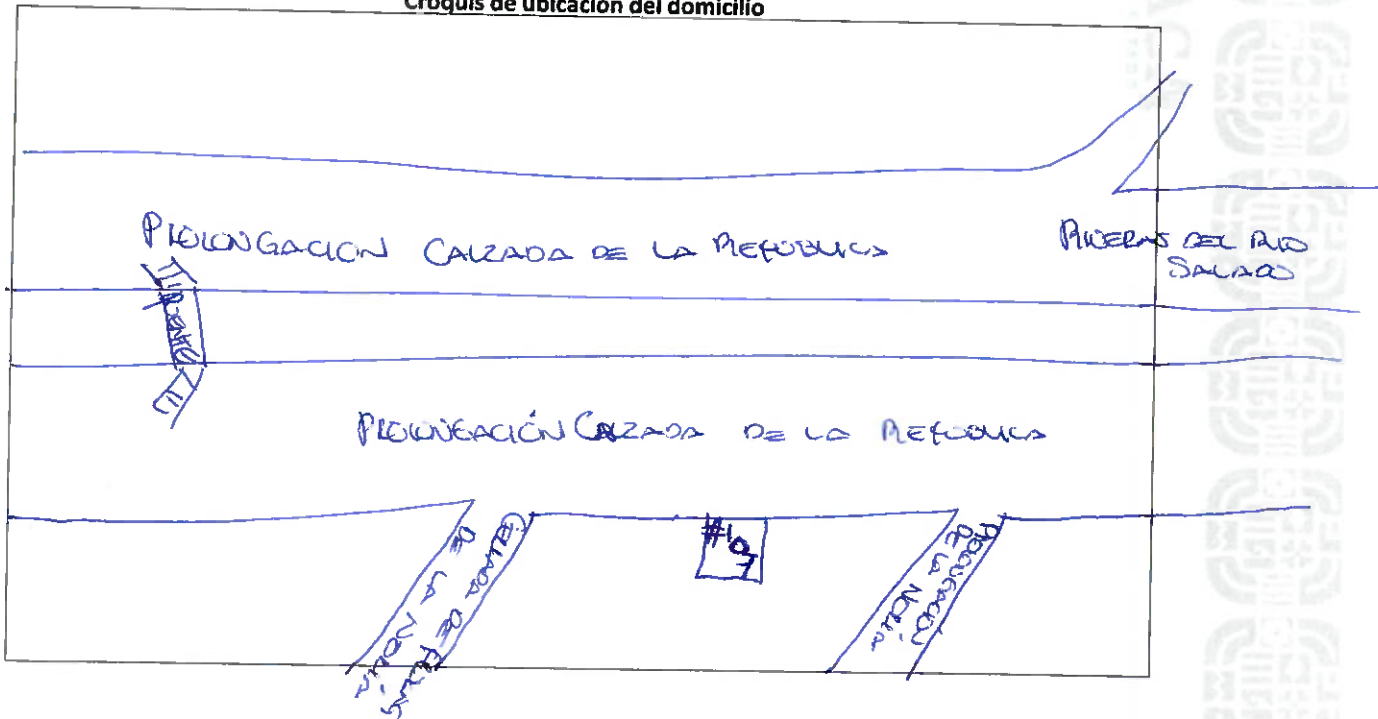
- - - - - y Calleja Prolongación de la Noelia - - - - -

Así mismo hago constar los siguientes hechos:  
ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO QUE INDICA EL OFICINARIO -  
SE/SL/DI/CCC-19/0442/2026 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ADJUNTO  
DE INFORME LA INMOVILIZACIÓN DE DEBITOS BANCARIOS DE FECHA  
DICIEMBRE DE FEBRERO DE 2026, AL ESTAR LEGALMENTE CONSTITUIDO  
EN EL DOMICILIO ME SEÑALÉ QUE EL NUMERO EXTERIOR CORRES  
PONDE AL NY 107, COMO INDICA EL DOCUMENTO A DILIGENCIAL,  
PROCEEDI A TALAR LA PLANTA EN REPERIDAS OCAÑONES, QUE  
FUI ATENDIDA POR C. VIDAL, PERSONA DEL SEXO MASCULINO, TEL-  
MORONA CLARA, COMPLEJION DELGADA, CABELLO CORTO NEGRO,  
ESTATURA APROX. 1.60 METROS, EDAD APROX. 40 AÑOS, CON QUIEN ME  
IDENTIFIQUE E INDICAR EL MOTIVO DE MI VISITA PREGUNTANDO POR  
LA EMPLEADA ALAVEZ MOTOR S.A DE C.V. A LO QUE ME INDICÓ  
QUE EL PERSONAL FUEO QUE YA NO ESTAN AHÍ EN EL DOMICILIO  
Y QUE TIENE ENTENDIDO QUE EL CONTACTO DE DICHA EMPLEADA  
YA ESTA SIENDO ESTE TEMA CON UNA PERSONA DE FINANZAS  
DE NOMBRE ROSALINDA Y QUE ME PROPONERIA UN NUM.  
CELULAR 951 460 02 41 PARA QUE YO LE LLAMARA AL CONTACTO  
Y LO CHEQUE CON EL, A LO QUE PROCEEDI A REALIZAR LAS  
LLAMADAS PERO NADIE ME TOMA LA LLAMADAS, Y QUE HAN  
100 YA INTENTADO PREGUNTAR POR DICHA EMPLEADA Y SIEMPRE  
LES DICE LO MISMO, MOTIVO POR EL CUAL NO ME FUE POSIBLE  
LLEVAR ACABO LA DILIGENCIAL - - - - - ESTO LO QUE TENGO  
QUE HACER CONSTAR.



OAXACA

Croquis de ubicación del domicilio



No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las DOCE - - - horas con VEINTI SEIS - - minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, lo narrado con anterioridad para los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

EL (LA) VERIFICADOR(A), NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A),  
INTERVENTOR(A).

MIRIAM IVAN TORRES MORALES.

NOMBRE Y FIRMA

"Lo testado carece de valor, con este..."



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA A LA QUE VA DIRIGIDO EL ACTO ADMINISTRATIVO**

Nombre, Denominación o Razón Social:	Alavez Motors SA de CV.
R.F.C.:	AM0210419HV8
Domicilio Fiscal o Convencional:	Prol Calzada de la Republica #107 col Fernando Gomez Sandoval
Referencia:	

**DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO**

N° de Documento u Oficio (s) a diligenciar:	SF/SU/DIR/CCC-19/0442/7026
Fecha de emisión:	19 de febrero 2026
Autoridad emisora:	Coordinadora de cobro coercitivo
Crédito(s) número(s):	

**NARRATIVA DE LOS HECHOS SUCEDIDOS**

En Oaxaca de Juarez  
 Oaxaca; siendo las noche horas con trinta minutos del día diez de marzo de 2026, el (la) suscrito (a) verificador(a), notificador(a) ejecutor(a) e interventor(a) C. Fernando Alonso Lopez Colacho, adscrito (a) a coordinación de centros integrales de atención al contribuyente  
 acreditando mi personalidad con la constancia de identificación número CCIAC-07 de fecha 06 de enero de 2026, con vigencia a partir de su fecha de expedición, hasta el 31 de Diciembre de 2026, expedida por el Mtro. Heyner Ramirez Ramirez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 137 del Código Fiscal de la Federación vigente 1, 2, 3, fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1, 1.2 y 1.2.0.1, 5, 8, párrafo primero, fracción XXIII, 48 fracción XIX, 68 fracción XIII, XIV, XVII y XXII, 71 fracción IV, X, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, dicha constancia tiene el sello y firma original de la autoridad emisora, así como la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del (de la) suscrito(a) y la firma autógrafa.  
 Me constituí legalmente en el domicilio Fiscal o Convencional ubicado en Prol Calzada de la Republica #107 col Fernando Gomez Sandoval  
 a efecto de notificarle el documento u oficio número: SF/SU/DIR/CCC/19/0442/2026 de fecha diecinueve de febrero de 2026, emitido por el (la)



OAXACA

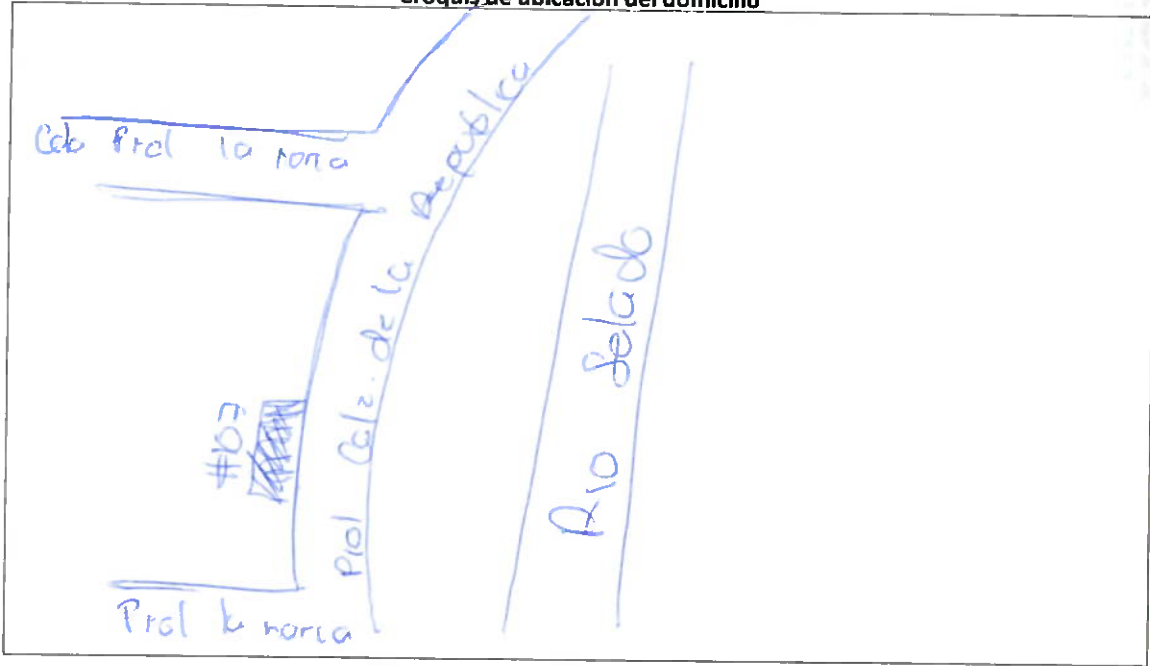
Miguel Angel Trinidad Marquez en su carácter de  
coordinador de cobro reactivo de la  
Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder  
Ejecutivo del Estado; por lo que, una vez constituido legalmente en el domicilio al rubro citado, me cerciero  
de que éste sea el domicilio Fiscal o Convencional del (de la) contribuyente mencionado (a), para lo cual  
verifico que tiene como características los siguientes datos externos el inmueble en el que me apersono  
Inmueble dos niveles fachada de azulejo color  
negro y mosaico (tejas, ventanales y protección  
de herrería, cortina de herrería color café

Localizándose dicho domicilio entre las calles  
de Carretera Prol la noria y Prol la noria

Así mismo hago constar los siguientes hechos:  
Al apersonarme en el domicilio señalado en el requerimiento Prol la noria a  
por la puerta del mencionada en  
repetidas ocasiones, después de varios  
minutos, del interior del inmueble responde  
un masculino a quien le explico el motivo  
de mi visita, responde que ya no  
existe la razón social en el domicilio  
confirma que se la conoce pues rentaban  
en su domicilio pero hace tiempo cambia-  
ron su sede y desconoce su actual  
ubicación, motivo por el cual no me  
fue posible notificar la presente




**Croquis de ubicación del domicilio**



No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las naive — horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, lo narrado con anterioridad para los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**EL (LA) VERIFICADOR(A), NOTIFICADOR(A)-EJECUTOR(A),  
INTERVENTOR(A).**

  
Fernando Abrisa Lopez V.

**NOMBRE Y FIRMA**



San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 17 de abril de 2026

Acuerdo número: **A-024/2026**

**Acuerdo de Notificación por Estrados**

**Autoridad Emisora: Coordinación de Cobro Coactivo**

**Datos de Identificación del Sujeto a Notificar**

Contribuyente: **ALAVEZ MOTORS S.A. DE C.V.**

RFC (o) REC: **AMO210414HV8**

Domicilio: **Prolongación Calzada de la República, número exterior 107, Colonia Fernando Gómez Sandolval, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, Código Postal 71243.**

**Datos del Documento A Notificar**

Número de Expediente: **PE12/104D/SI.2.3/53983/2025**

Número de oficio: **SF/SI/DIR/CCC-19/0442/2026**

Fecha del documento: **19 de febrero de 2026.**

Documento a notificar: **Se informa la inmovilización de depósitos bancarios.**

Vistas las constancias que obran en el expediente formado en esta Coordinación de Cobro Coactivo dependiente de la Dirección de Ingresos y Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a nombre del contribuyente al rubro citado y considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número **SF/SI/DIR/CCC-19/0442/2026**, mediante el cual **Se informa la inmovilización de depósitos bancarios, de fecha 19 de febrero de 2026**, emitido por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de **ALAVEZ MOTORS S.A. DE C.V., con domicilio en Prolongación Calzada de la República, número exterior 107, Colonia Fernando Gómez Sandolval, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, Código Postal 71243** y toda vez que como lo señala el C. Fernando Alonso López Valeriano en su carácter de Verificador, Notificador Ejecutor e Interventor, con identificación número CCIAC-007 con fecha de expedición 2 de enero de 2026; con vigencia al 31 de Diciembre de 2026, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 1, 3, párrafo primero, fracción I, 6 párrafos primero y segundo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 párrafo primero y, 45 fracciones XLVI y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III, y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; y 1, 2, 4 numerales 1., 1.2., 8 fracciones IV y IX, 53 fracción XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente, en el acta circunstanciada de hechos de fecha **02 de marzo de 2026**, que no fue posible efectuar la notificación del oficio anteriormente detallado, debido a que el



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"*

contribuyente no fue localizable en el domicilio señalado para recibir notificaciones, por las siguientes circunstancias: **Al apersonarme en el domicilio señalado en el requerimiento procedo a tocar la puerta del mencionado en repetidas ocasiones, despues de varios minutos, del interior del inmueble responde un masculino a quien le explico el motivo de mi visita, responde que ya no existe la razon social en el domicilio confirma que si la conoce pues rentaban en su domicilio pero hace tiempo cambiaron su sede y desconoce su actual ubicación, motivo por el cual no me fue posible notificar la presente.**

Con base a lo anteriormente expuesto, se arriba a la conclusión que el contribuyente al rubro citado se ubicó en la hipótesis normativa del artículo 133 fracción I del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente.

### **FUNDAMENTACIÓN**

Con fundamento en los artículos 1, 5 fracción VIII, 7 fracciones II, III, VI y VIII, 132 párrafo primero, fracción II, 133 fracción I y 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente 1, 3, párrafo primero, fracción I, 6, párrafos primero y segundo, 24, 26, 27, fracción XII, 29, párrafo primero y 45, fracciones XI, XIII, y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4, numerales 1., 1.2., 1.2.1., 1.2.1.1., 10, fracción X, 53, 54 y 55, fracciones, VII, XXIII y XXV del Reglamento Interno de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

### **ACUERDA**

**Primero:** **Notifíquese por estrados** en el portal electrónico de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado **el día 24 de abril de 2026**, el oficio número: **SF/SI/DIR/CCC-19/0442/2026** de fecha **19 de febrero de 2026** y el presente acuerdo de notificación emitidos por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, Coordinador de Cobro Coactivo.

**Segundo:** De conformidad con lo previsto en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente publíquese dichos documentos durante diez días hábiles consecutivos en el portal electrónico de esta Secretaría de Finanzas <http://www.finanzasoxaca.gob.mx> el cual es un sitio abierto al público.

**Tercero:** Se tendrá como fecha de notificación del documento señalado, el décimo primer día hábil contado a partir del día siguiente a aquel en el que se publicó el documento, esto es el **13 de mayo de 2026**, en términos de lo establecido en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

**Cuarto:** Se designa al **C. Sadoth César Sosa González**, con identificación número **CCIAC-214**; expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; el cual ostenta su firma autógrafa, con vigencia del 01 de abril al 31 de diciembre de 2026 en su carácter de Verificador, Notificador, Ejecutore Interventor, adscrito a esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que se lleve a cabo hasta su total conclusión el proceso de notificación por estrados.

**Quinto:** Cúmplase.

**ATENTAMENTE.**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**COORDINADOR DE COBRO COACTIVO**



**LIC. MIGUEL ÁNGEL TRINIDAD MÁRQUEZ**



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarito Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En **San Bartolo Coyotepec**, Oaxaca, siendo las **12:00 horas del día 24 de abril de 2026**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente, el suscrito C. Sadoth César Sosa González, en mi carácter de Verificador, Notificador Ejecutor e Interventor, con constancia de identificación número CCIAC-214 de fecha 01 de abril de 2026, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el cual ostenta su firma autógrafa, con vigencia al 31 de diciembre de 2026, con la firma autógrafa del suscrito Verificador, Notificador Ejecutor e Interventor, **procedo a publicar** en el portal electrónico de esta Secretaría ([www.finanzasooaxaca.gob.mx](http://www.finanzasooaxaca.gob.mx)), el oficio número **SF/SI/DIR/CCC-19/0442/2026**, de fecha 19 de febrero de 2026, emitido por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de **ALAVEZ MOTORS S.A. DE C.V.**, mismo que forma parte del acuerdo número **A-024/2026**. Conste -----

C. Sadoth César Sosa González

Nombre y Firma del Verificador, Notificador Ejecutor  
e Interventor



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,  
ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En **San Bartolo Coyotepec**, Oaxaca, siendo las **12:00 horas del día 12 de mayo de 2026**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, vigente, el suscrito **C. Sadoth César Sosa González**, en mi carácter de Verificador, Notificador Ejecutor e Interventor, con constancia de identificación número CCIAC-214 de fecha 01 de abril de 2026, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el cual ostenta su firma autógrafa, con vigencia al 31 de diciembre de 2026, con la firma autógrafa del Verificador, Notificador Ejecutor e Interventor **procedo a retirar** del portal electrónico de esta Secretaría ([www.finanzasooaxaca.gob.mx](http://www.finanzasooaxaca.gob.mx)), el oficio número **SF/SI/DIR/CCC-19/0442/2026**, de fecha 19 de febrero de 2026, emitido por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de **ALAVEZ MOTORS S.A. DE C.V.**, mismo que forma parte del acuerdo número **A-024/2026**.  
Conste -----

  
**C. Sadoth César Sosa González**

Nombre y Firma del Verificador, Notificador Ejecutor  
e Interventor